



ORDENANZA N° 1896/2010

VISTO: Las Ordenanzas N° 1860/2010 y N° 1881/2010 de fecha 08/07/2010 y 01/09/2010, respectivamente, y el Expte. del registro del Departamento Ejecutivo Municipal N° 3049 "B" de fecha 20/09/2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 1860/2010 en su Art.º 1 declara de citada norma se declara de Interés Municipal el Servicio de Transporte Urbano de Pasajeros, en su Art. 2º aprueba el marco regulatorio del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros, el cual corre agregado a la misma como Anexo I.-

Que, en el Anexo I, Artículo 3º de la citada Ordenanza se establece que las frecuencias del recorrido y paradas serán las que se establezcan en acuerdo con la Dirección de Tránsito y Transporte Municipal.-

Que, el Expte. N° 3039/10 a fs 01, 02 y 03 contiene Nota N° 117/10 de fecha 27/08/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte, donde informa la ubicación de las paradas para el transporte público urbano de pasajeros.-

Que, este Concejo Deliberante, conforme lo establecido en la Ordenanza N° 1860/2010 Anexo I, dispuso sobre tablas y por unanimidad en Sesión Ordinaria de fecha 22/09/2010, aprobar las paradas propuesta efectuada por la Dirección de Tránsito y Transporte Municipal, con el dictado de la norma legal respectiva.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 56º Y 57º Inc. "a" "o" y "q" EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: FÍJANSE, conforme Ordenanza N° 1860/2010 - Anexo I - Artículo 3º, las siguientes PARADAS en el recorrido del Servicio Público de Transporte Urbano de Pasajeros de Junín de los Andes:

Inicio de Recorrido Barrio Militar.

1. Sobre Avenida Neuquén desde la intersección con la colectora largo 20 m dirección Oeste Este.
2. sobre Avenida Neuquén desde la intersección con calle Huiliches 20 m dirección Oeste Este.
3. Sobre calle Cacace antes de llegar a la intersección con calle Chubut largo de la parada 20 m dirección Norte Sur.
4. Sobre calle Perito Moreno en la plazoleta que da al estacionamiento de la Escuela Primaria N° 187. dirección Este Oeste.
5. Sobre Ruta 234 margen Oeste longitud 20 m, entre calles San Juan y Biorkman.

ANDREA SILVANA ROSSO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS TEOBALDO VIVEROS
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA



6. Sobre calle Necochea sobre margen Sur, 20 m de largo comenzando desde la entrada YPF hasta frente local comercial (Bulonera).-
7. Sobre Calle Necochea antes de llegar a la intersección con la calle O'higgins largo de la parada 20 m dirección Oeste Este.
8. Sobre Calle P. Milanésio desde la intersección con calle Necochea largo de la parada 20 m dirección Norte Sur.
9. Sobre calle P. Milanésio desde la intersección con calle Chile 20 m de largo dirección Norte Sur.
10. Sobre calle Lamadrid desde la intersección con calle P. Milanésio largo de la parada 20 m dirección Oeste Este.-
11. Sobre calle Don Bosco antes de llegar a la intersección con calle Coronel Suarez largo de la parada 20 m dirección Norte Sur.
12. Sobre calle San Martín desde la intersección con calle C. Suarez 20m de largo dirección Sur Norte.
13. Sobre calle Lamadrid antes de la intersección con calle F. San Martín largo de la parada 20m dirección Este Oeste.
14. Sobre calle Ant. Argentina desde entrada emergencia de Hospital hasta entrada de ambulancias hospital largo 20 m. dirección Este Oeste.
15. Sobre calle Ant. Argentina antes de girar por calle Sarmiento largo de la parada 20m. dirección Este Oeste.
16. Sobre calle Sarmiento antes de la intersección con calle Córdoba largo de la parada 20 m dirección Norte Sur.
17. Sobre calle Sarmiento antes de la intersección con calle 17 de Octubre largo de la parada 20 m dirección Norte Sur.
18. Sobre calle Sarmiento desde intersección con calle los Notros largo de la parada 20 m dirección Norte Sur.
19. Sobre calle los Pehuenes frente a hostería nueva ente calle Belgrano y Moreno dirección Oeste Este.
20. Sobre Ruta 234 en Garita.
21. Sobre Ruta 234 frente a Cabañas "De la Luna".
22. Sobre Ruta 234 antes de la entrada al Centro Tradicionalista Huiliches.
23. Sobre Ruta 234 pasando la entrada al Barrio "El Hípico".
24. Sobre calle Trafal después de la intersección con calle Epulafquen largo de la parada 20 m dirección Norte Sur.
25. Sobre calle Trafal metros antes de llegar a la intersección con calle Quilquihue (Lote Flia. González) largo de la parada 20m dirección Norte Sur.
26. Sobre Calle Trafal antes de la intersección con calle Curruhue largo de la parada 20m dirección Norte Sur.



27. Sobre Ruta 234 frente al primer barrio en construcción Loteo Curruhue dirección Norte Sur.
28. Sobre Ruta 234 frente al segundo barrio en construcción Loteo Curruhue dirección Norte Sur.
29. Sobre Ruta 234 pasando la entrada Cementerio Parque.

PARADA - REGRESO

LOTEO CURRUHUE

1. Sobre Ruta 234 frente al Cementerio Parque.
2. Sobre Ruta 234 frente al primer barrio en construcción loteo Curruhue dirección Sur Norte.
3. Sobre Ruta 234 frente al segundo barrio en construcción loteo Curruhue dirección Sur Norte.
4. Sobre calle Curruhue antes de girar por calle Trafal largo de la parada 20m dirección Oeste Este.
5. Sobre calle Trafal pasando la intersección con calle Quilquihue largo de la parada 20m dirección Sur Norte.
6. Sobre calle Trafal antes de la intersección con calle Epulafquen.
7. Sobre Ruta 234 antes de la entrada del Camping "Toscas Blancas"
8. Sobre Ruta 234 antes de la intersección con calle S. Asmar. largo 20m dirección Sur Norte.
9. Sobre Rota 234 frente a cabañas "De la Luna"
10. sobre Ruta 234 frente a la Garita.
11. Sobre Av. Los Pehuenes antes de la intersección con calle Belgrano 20 m de largo dirección Este Oeste.
12. Sobre calle Sarmiento antes de la intersección con calle los Notros 20 m de largo dirección Sur Norte.
13. Sobre calle Sarmiento después de la intersección con la calle 17 de Octubre frente a la Capilla largo de la parada 20 m dirección Sur Norte.
14. Sobre calle Sarmiento antes de la intersección con calle Mendoza largo 20 m dirección Sur Norte.
15. Sobre Av. Ant. Argentina antes de la intersección con calle Belgrano 20m de largo dirección Oeste Este.
16. Sobre Av. Ant. Argentina sector de la Plaza "Jaime de Nevaes" dirección Oeste Este.
17. Sobre calle Lamadrid después de la intersección con calle F. San Martín largo 20 m dirección Oeste Este.
18. Sobre Calle San Martín antes de la intersección con calle con calle C. Suarez 20 m dirección Norte Sur.
19. Sobre Calle Don Bosco después de la intersección con calle C. Suarez 20 m. dirección Sur Norte.
20. Sobre calle P. Milanesio después de la intersección con calle Lamadrid largo 20 m dirección Sur Norte.
21. Sobre calle P. Milanesio después de la intersección con calle Chile largo 20 m dirección Su Norte.

ANDREA SILVANA ROSSO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS TEOBALDO VIVEROS
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA



22. Sobre calle P. Milanesio antes de la intersección con calle Necochea largo 20 m dirección Sur Norte.
23. Sobre Calle Necochea después de la intersección con calle G. Álvarez Frente al Centro de Jubilados largo 20 m. Dirección Este Oeste.
24. Sobre Calle Necochea antes de la intersección con calle 9 de Julio largo 20m dirección Este Oeste.
25. Sobre Ruta 234 después de la intersección con calle Formosa (frente a la Feria Franca) largo 20 m dirección Sur Norte.
26. Sobre calle Perito Moreno sobre plazoleta frente a la escuela EPET 4 todo el largo de Plazoleta dirección Oeste Este.
27. Sobre calle A. Cacace antes de la intersección con calle Chubut largo 20 m dirección Sur Norte
28. Sobre calle Av. Neuquén después de la entrada al Parque Industrial largo 20 m. dirección Este Oeste.
29. Sobre Av. Neuquén antes de ingresar a la Ruta 234 largo 20 m. dirección Este Oeste.
30. Sobre Ruta 234 antes de la entrada al Parque Industrial.
31. Sobre Ruta 234 antes de la entrada a Empresa "Petroplastic".
32. Sobre Ruta 234 a la altura de cartel de "Bienvenido a Junín de los Andes".
33. Barrio Militar.

ARTÍCULO 2°: DETERMÍNASE que las paradas establecidas en el Artículo 1° de las presente deberán marcarse con el pintado del cordón de color amarillo, y la colección de un poste con un cartel de chapa de 40 cm. de alto por 25 cm de ancho con la señal reglamentaria de Estacionamiento exclusivo ("E" en color blanco con fondo azul y orla de color rojo) con la leyenda TRANSPORTE URBANO ORDENANZA 1860/10 al inicio y al final de cada parada.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal; a sus efectos.-

ARTÍCULO 4°: Publíquese. Cumplido. Archívese.-

DADA EN SEGUNDA LECTURA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSÉ DE SAN MARTÍN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUÉN, A LOS VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1518/10.-

ANDREA SILVANA ROSSO
SECRETARIA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

CARLOS TEOBALDO VIVEROS
VICEPRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES
A/C DE PRESIDENCIA